



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:** DISPO-2021-779-GDEBA-HZGADCBMSALGP

LOMA HERMOSA, BUENOS AIRES  
Martes 31 de Agosto de 2021

**Referencia:** DISPO ADJ. L.P 118/21 DESC. DESIERTOS DE FARMACIA

---

**VISTO**

*La solicitud de requerimiento de Descartables desiertos de Farmacia afectando el presupuesto Partida 2 Rentas Generales del Hospital Dr. Carlos Bocalandro que a fojas N° 1 se indica, para cubrir necesidades de este nosocomio y el expediente N° EX-2021-8224990-GDEBA-HZGADCBMSALGP formado al afecto y*

**CONSIDERANDO:**

*Que se ha realizado el llamado a la Licitación Privada N° 118/2021, según lo dispuesto por la DISPO-2021-584-GDEBA-HZGADCBMSALGP que lo autoriza.*

*Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye.*

*Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACION de este hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de exclusión.*

*Que se ha expedido al Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se incluye en el expediente.*

*Por ello, el Director del Hospital Dr. Carlos Bocalandro en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;*

**D I S P O N E**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado en la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 118/2021 efectuada por el Área de Compras a los fines expuestos y encuadrado en el Artículo 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09 y Artículo 17, apartado 1, Anexo (1) del Decreto 59/19 que reglamenta dicha ley.

**ARTICULO N° 2:** Adjudicar a la firma POGGI RAUL JORGE LEON el renglón N° 19 por un total de pesos Doce mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$12.765,00). Adjudicar a la firma LACROIX ALBERTO MIGUEL el

renglón N° 40 por un total de pesos Cuatrocientos veintinueve mil con 00/100 (\$429.000,00). Adjudicar a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. los renglones N° 12, 14, 26, 38 y 41 por un total de pesos Treinta mil cuatrocientos sesenta y dos con 70/100 (\$30.462,70). Adjudicar a la firma UNIC COMPANY S.R.L. los renglones N° 32 y 35 por un total de pesos Quinientos nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$509.400,00). Adjudicar a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. los renglones N° 2 y 10 por la suma de pesos Doscientos quince mil seiscientos doce con 00/100 (\$215.612,00). Adjudicar a la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L. los renglones N° 4 y 5 por la suma de pesos Cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$58.800,00). Adjudicar a la firma FRESENIUS KABI S.A. el renglón N° 44 por un total de pesos Doscientos mil trescientos cuatro con 00/100 (\$200.304,00). Adjudicar a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones N° 6, 23, 24, 27 y 39 por un total de pesos Noventa y nueve mil trescientos uno con 10/100 (\$99.301,10). Adjudicar a la firma DROGUERIA FARMATEC S.A. los renglones N° 13, 15, 18, 20, 21, 22, 25 y 48 por la suma de pesos Veintiséis mil ciento veinticuatro con 27/100 (\$26.124,27). Adjudicar a la firma EURO SWISS S.A. el renglón N° 46 por la suma de pesos Setenta y dos mil trescientos sesenta y dos con 60/100 (\$72.362,60). Adjudicar a la firma CEOS MEDICA S.A. el renglón N° 9 por la suma de pesos Treinta y tres mil doscientos cuatro con 00/100 (\$33.204,00). Adjudicar a la firma SUTURAS S.R.L. los renglones N° 28 y 31 por la suma de pesos Cuarenta mil quinientos con 00/100 (\$40.500,00). La presente Licitación importa un total de pesos Un millón setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cinco con 67/100 (\$1.727.835,67).

ARTICULO N° 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 30-08 al 31-12-2021.

ARTICULO N° 4: La presente Licitación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTICULO N° 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra por un total de pesos Un millón setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cinco con 67/100 (\$1.727.835,67).

ARTICULO N° 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 Jurisdicción 12. Entidad 0. Cat Prog 015 Sub 004 Act 1. Finalidad 3. Función 1. Procedencia. Fuente 11. Partida 2.9.5. por la suma de pesos Un millón setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cinco con 67/100 (\$1.727.835,67)

ARTICULO N° 7: Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Digitally signed by RONDAN Anibal Javier  
Date: 2021.08.31 19:15:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Anibal Javier Rondan  
Director Ejecutivo  
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de  
Febrero  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.08.31 19:15:11 -03'00'